enited do venta (thre, les derentes eargue de tedas has rapezies de contram

pai de este pueblo para el año econémi-1898 à 99, ac halla formade y ex-

caltee



Floy Rodriguez Mendoza, -Talla: 1503 mm.

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertar-es en los Boletines oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo sonducto se pasarán à los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de & de Abril de 1889.)

se publica todos los dias, excepte les deminges

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta espital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 8'50' al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 per un año. Se admiten suseripciones en Madrid, en la Administración del Boleria, plazade Santiago, 2.-Fuera de esta capital, directamente por medio de carta à la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abone en tim-A bres moviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean à instancia de parte no pobre, se insertarán oficial-mente: asimismo cualquier anuncio concerniente al ser-vicio nacional que dimane de las mismas, pero las de interes particular pagarán 50 centimos de peseta por ca-da linea de inserción. dalines de inserción.

Numero suelto 50 contimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno Civil

Distrito Forestal de Madrid

El día 31 de Mayo y à las doce de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Patones, la cuarta subasta del aprovechamiento de pastos deprimavera y verano, del monte denomiaado Dehesa boyal, perteneciente á disho pueblo, bajo el tipo y condiciones de les pliegos que se hallan de manifiesto en

rorteo

la Secretaria del municipio. El Ingeniero Jefe, Francisco Espinola.

Comisión mixta de Reclutamiento

Sesion de 23 de Abril de 1898

Señores que asistieron:

Quiñones. - Ornilla .- Padilla (Vicepresidente) -De Blas (Presidente).

Abierta la sesión á las nueve en punto de la mañana, bajo la presidencia del Sr. D. Alvaro de Blas, Vicepresidente de la Comisión provincial, y con asistencia de los Sres. D. Estanislao Moreno dela Santa y D. Antonio Bravo, Médicos militar y civil respectivamente, el último en sustitución del señor D. Baltasar Hernández Briz, fué lefda y aprobada el acta de la anterior.

de exenciones y clasificación de soldados de los mozos alistados y sorteados para el reemplazo del presente año, obtuvo el resultado siguiente:

Numero

Campo Fernández - Hediger --

Ocupándose la Comisión del juicio

sortee

Pernando Pacheco Sánchez.—Talla: 1'515 mm. Excluído temporal-93

Eusebio Julián Quirós Pérez.-Reconocido el hermano apto para el tra-97

Fernando Luque López.-Soldado por haber resultado útil. 107 110

Florencio Miqueo Alvarez.-Inutil. Excluído totalmente con arreglo al caso segundo del art. 80 de la Ley. 121

Gabriel Serrano Sanz.—Pendiente del reconocimiento del hermano. Cándido García Pérez.—Talla; 1'512 mm. Excluído temporalmente. 123 Julian Alberca Migallon.—Talla: 1'463 mm. Excluído totalmente con 124

arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley. 130 Tomás Ramón Horcajo Vaquero.-Talla: 1'497 mm. Excluído total-

mente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley. Luciano García Poral.-Reconocido el padre apto para el trabajo. 131

Manuel Malats López.—Talla: 1'517 mm. Excluído temporalmente. 133 137

Antonio González Sevilla.—Talla: 1'580 milímetros. Basilio Molina Ruiz .- Inútil. Excluído totalmente con arreglo al caso 139

segundo del art. 80 de la Ley. Arturo Rodríguez García.-Util condicional.

Hospicio

Ildefonso Pedro Iglesias González. - Util. Reconocido el padre impe-148 dido para el trabajo. 149

Víctor Alvarez Covir .- Talla: 1'515 mm Excluído temporalmente. 150

Paulino Mariano Ruiz Martínez.—Soldado por haber resultado útil. 158

Santos Alvarez Pérez. — Util condicional. Félix Quintila Gómez. - Inútil Excluído temporalmente. 159

Dámaso Cordovés Rodríguez - Reconocido el padre impedido para el trabajo.

Anastasio Jiménez Sánchez Mayoral. - Soldado por haber resultado 162

José Moñivas Martín.—Inútil. Excluído temporalmente. 163

Eugenio Sánchez Moiña.—Talla: 1'460 mm. Excluído totalmente con 167

arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley. Antonio Galicia García,-Inútil, Excluído totalmente con arreglo al 174

caso tercero del art. 80 de la Ley. Domingo Gayo Gil .- Util condicional. 175

José Pedro Nanclares Pérez. - Inútil. Excluído temporalmente. 176

Santiago Iniesta Huertas.—Reconocido el hermano apto para el tra-177

Mariano de la Plaza Lapasada. - Talla: 1'510 mm Excluído temporal-

Andrés de Diego Mariscal. - Inútil. Excluído temporalmente. 187

Antonio Abengozan Bravo. Talla: 1'484 mm Excluído totalmente 190 con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley, 191

Angel García Martínez.-Talla: 1'472 mm. Excluído totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.

Pedro Mamerto Gallego Sepúlveda .- Reconocido el hermano impedi-195 do para el trabajo.

Pedro Viglietti Peigneux.—Talla: 1.507 mm. Excluído temporalmente.

León César Rabanal Maderal.—Util condicional.

Tomás María Sardá Sánchez.—Util condicional. 198 199

206

Blas Palomero Brasas.—Talla: 1'445 mm. Excluído totalmente con 212

arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.

Tomás Ruiz Momplanet.—Talla: 1'470 mm. Excluído totalmente con
arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley. 213

219

Gregorio Romo Sanz.—Inútil. Excluído temporalmente.

Manuel Vela Muller.—Soldado por haber resultado útil.

Miguel Galán Redruello.—Inútil. Excluído totalmente con arregio al caso segundo del art. 80 de la Ley. 222

Reemplazo de 1898

Hospital

Segundo Casado Palacios -Soldado por haber resultado util.

Luis Barcones Riveros .- Util condicional . Eduvigis Rodríguez Morán. - Pendiente.

Pedro Salustiano Corales Soria. - Talla: 1.500 mm. Excluído temporal-13

Mariano del Valle Becerril. - Soldado por haber resultado útil. 27

Justavo Palmer Xamina.—Talla: 1'543 mm. Excluído temporalmente. José Jareño Ortíz.—Talla: 1'515 mm. Excluído temporalmente. 30 Federico Oleroz Ortega. - Inútil. Excluído totalmente con arreglo al caso segundo del art 80 de la Ley. 35

Adolfo Rojas Moreno. - Soldado por haber obtenido la talla de 1'562 milimetros.

Angel Blanco Rodríguez.-Pendiente. 38

Tomás Sánchez Fris. - Soldado por haber resultado útil.

José M. García Sáenz de Miera - Talla: 1'460 mm. Excluído total-47

mente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley. Martín Bernaldo de Quirós y Fernández Villanueva.—Talla: 1'470 milímetros. Excluído totalmente con arreglo al caso tercero del artículo 80 de la Ley.

49 Ignacio Martín Ortega.—Talla: 1'515 mm. Excluído temporalmente. Francisco Juan Penadés.—Pendiente por enfermo. 61

Gregorio Rausanz Gonzalo.-Pendiente. José Beneite Pando. - Reconocido el padre impedido para el trabajo.

Miguel Escudero Cólera.—Pendiente por enfermo.

Aurelio Huete García.—Util condicional.

Lorenzo Antonio Cuevas García.—Inútil. Excluído temporalmente. Alfredo Sancho Ferrer. - Talla. 1'505 mm, Excluído temporalmente.

Múmere del serteo	200		
223	Floy Rodríguez Mendoza.—Talla: 1.503 mm. Excluído temporal- mente.		
236	Leoncio Martínez Chacón.—Talla: 1'525 mm. Excluído temporalmente.		
246	Luis Ventosa Díaz.—Inútil. Excluído temporalmente.		
249	Marcelino Díez de Salas.—Talla: 1'462 mm. Excluído totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.		
252	José Serrano Alvarez Talla: 1'510 mm. Excluído temporalmente.		
254	Francisco de la Oliva Postigo.—Inútil. Excluído temporalmente.		
255	Felipe Martínez Monedero.—Talla: 1'462 mm. Excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.		
257	Sebastián Sáez Santa María de Corcuera.—Util condicional.		
263	Víctor Moreno Rodríguez.—Talla: 1'535 mm. Excluído temporal- mente.		
265	Vicente Fúñez VaterraInútil Excluído temporalmente.		
269	Manuel Balbas Urangoechea.—Inútil. Excluído temporalmente.		
274	Cristóbal Ortiz AmadorSoldado por haber resultado útil.		
278	Alejandro Almuzara Gonzalo — Util condicional.		
279	Pedro Morales Gil.—Reconocido el hermano pendiente de curación.		
281	Aurelio Juan Variego.—Talla: 1'535 mm. Excluído temporalmente.		
284	Federico Barrado Carrojio.—Soldado por haber obtenido la talla de 1'575 milímetros.		
285	Manuel Serrano Arribas.—Util condicional.		
286	Emilio Díez Fernández.—Talla: 1'472 mm. Excluído totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.		
288	Jerónimo García Picazo. —Inútil. Excluído temporalmente.		
289	Vicente Aguado Marinoni.—Talla: 1'525 mm. Excluído temporal- mente.		
297	Gregorio Pinedo Cobo.—Talla: 1'515 mm. Excluído temporalmente.		
300	Enrique Ucha Diez.—Talla: 1.520 mm. Excluído temporalmente.		
306	Luis Alas Rico.—Talla: 1'525 mm. Excluído temporalmente.		

Por el Sr. Secretario, á nombre de la Comisión, se interrogó al representante del distrito del Hospital, que ha concurrido en este día á verificar las operaciones del juicio de exenciones y clasificación de soldados de los mozos sorteados en el actual reemplazo, si tenía la absoluta seguridad respecto á que los mismos, ó sus padres, hermanos, etc., fueran las verdaderas personas interesadas, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 129 del Reglamento, contestándose afirmativamente por dicho representante que identificó la personalidad de los interesados.

Habiéndose ocupado la Comisión en el día de hoy de reconocimientos y medición de los mozos del distrito del Hospital, siendo resueltos todos los casos de conformidad con el dictamen de los facultativos y de los sargentos talladores, no hubo necesidad de hacer la advertencia que previene el art. 130 de la Ley vigente respecto á interponer recurso ante el Ministerio de la Gobernación.

Se levantó la sesión. = El Presidente, Alvaro de Blas.=El Secretario, Camilo Pozzi.

242.-j.

Hyuntamientos

Secretaria.-Negociado 3.º

En cumplimiento à lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas municipales de esta villa, se anuncia al público que D. Federico Páramo y Fernández, proyeota instalar una fábrica de curtidos, en la casa núm. 5 de la calle de Valencia.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación de esta industria, expondrán por escrito ante la Alcaldia-Presidencia, durante el término de quince dias, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 7 de Mayo de 1898 =El Seoretario, Francisco Ruano.

263.-b.

En cumplimiento à lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas municipales coast of our party and no harmon coasts

de esta villa, se anuncia al público que Doña Magdalena Varela, proyecta explotar una tahona en la casa núm. 10, de la calle de la Flor baja.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación de esta industria, expondrán por escrito ante la Alcaldia-Presidencia, durante el término de quince días, à contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 6 de Mayo de 1898, -El Secretario, Francisco Ruano.

263.—a.

Alcobendas

La matricula de subsidio industrial y de comercio de esta villa, correspondiente al año económico de 1898 á 99, se halla concluída y de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, por término de diez dias, para oir reclamaciones.

Alcobendas 25 de Abril de 1898.=El Alcalde, Manuel Gómez.

252.-i.

Belmonte de Tajo

Con autorización de la Superioridad, el día 22 del mes actual, y hora de diez á doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta villa, la primera subasta à venta libre de las especies de consumos de carnes de todas clases, trigo, sus harinas y jabón para el próximo año económico de 1898 à 99, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Belmonte de Tajo 8 de Mayo 1898 = El Alcalde, Felipe Campo.

264.-1.

Braojos

La matricula de subsidio industrial de este distrito para el año económico de 1898 á 99, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por termino de quince días, para oir reclamaciones.

Braojos & 30 de Abril de 1898.=El Alcalde, Cirilo Martin.

252.-j.

Cabanillas de la Sierra

El proyecto de presupuesto munici-

pal de este pueblo para el año económico de 1898 à 99, se halla formado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oir reclamaciones, durante cuyo tiempo podrán presentarse las que se estimen oportunas.

Cabanillas de la Sierra 24 de Abril de 1898 = El Alcalde, Eulogio Espinosa.

254.-a.

El dia 9 de los corrientes desapareció de la Dehesa de este pueblo, en donde estaba pastando, una potra de un año de edad, pelo castaño encendido, alzada cinco cuartas próximamente, cortada á rape la crin como también la cola, perteneciente al vecino de Torrelaguna Don Santiago Montalban.

Se suplica á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, participen á esta de mi cargo, en el caso de hallarse en algunos de ellos la referida potra, para ponerlo en conocimiento de su dueño al objeto de que pueda pasar à recogerla, previo abono de los gastos causados.

Cabanillas de la Sierra 11 de Mayo de 1898 .= El Alcalde, Eulogio Espinosa, 268.-v.

Carabanchel Bajo

Por acuerdo de este Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, se sacan a pública subasta, en los días 22 y 29 del actual, y hora de las diez de su mañana, en la Casa Consistorial, los derechos de arbitrios de este pueblo, degüellos de reses y casa matadero, pesos y medidas de uso voluntario y extracción de basuras públicas, para el año económico de 1898 á 99, bajo los pliegos de condiciones de subasta que están de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Carabanchel Bajo á 7 de Mayo de 1898 .= El Alcalde, Manuel García.

264.-u.

Cubas

Sin perjuicio de lo que disponga la Superioridad, y previa autorización de la misma, el día 22 del mes actual, y de diez á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales ante la respectiva Comisión del Ayuntamiento, la subasta de arriendo durante el año económico de 1898 á 99, de los derechos y recargos de consumos de esta localidad, con la facultad de venta exclusiva de los ramos de líquidos, carnes frescas y saladas, y á venta libre, las demás especies sujetas al impuesto.

Los licitadores se sujetarán en un todo á los tipos y recargos establecidos en los pliegos de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Cubas 6 de Mayo de 1898 .- El Aloalde, Manuel Martin Crespo. 264.-v.

Chapineria

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta villa para el año económico de 1898 á 99, se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por el término de quince días, para oir reclamaciones, conforme á lo dispuesto en la ley Municipal vi-

Chapineria 22 de Abril de 1898 = El Alcalde accidental, Pedro H. Rodrigo. 254.--b.

El Molar

Con la competente autorización se Colo mm, Exclude temporalments

arriendan en pública subasta bajo la facultad de venta libre, los derechos y recargos de todas las especies de consumos sujetas al impuesto en esta población para el año económico de 1898 a 99.

La subasta tendra efecto el 29 del actual de diez à doce de su mañana en la sala de sesiones del Ayuntamiento, bajo el tipo y condiciones que se halla de ma. nifiesto en la Secretaria del Ayunta. miento y lo estará en el acto de la su. basta.

El Molar 7 de Mayo de 1898.=El Al. calde, Ambrosio Candelas.

264.-x.

Guadalix

Con la autorización competente, se sacan en pública licitación á venta libre, el día 22 del actual, de diez á doce de sa mafiana, en la Sala Consistorial de esta villa, los derechos de consumo de la mis. ma, para el ejercicio de 1898 á 99, com. prendiéndose en el remate todas las es. pecies que abarca la tarifa oficial vigen. te, bajo el tipo de 9.845'97 'pesetas, que en conjunto importan el cupo para el Tesoro y el recargo municipal del 100 por 100, con mas 97'98 pesetas, á que as. ciende el recargo transitorio.

La fianza que ha de presentar el rematante, será la cuarta parte en efectivo metálico del importe à que ascienda la subasta, y el pliego de condiciones que ha de servir de base para la misma, se halla de manifiesto en la Secretaria de esta Corporación municipal.

Lo que se anuncia al público, llaman. do licitadores según esta prevenido.

Guadalix 5 de Mayo de 1898 .= El Alcalde, Tomas Gil. 264.-y.

Los Molinos

El presupuesto municipal ordinario de esta villa, para el próximo ejercicio de 1898 à 99, se encuentra expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento para oir reclamaciones, por termino de quince días.

Para el mismo objeto y por término de ocho días, queda expuesto al público en dicha oficina el padrón industrial formado en cumplimiento del Real decreto de 23 de Febrero de 1893.

Los Molinos 13 de Abril de 1898.=El Alcalde, Benito de Lucas.

254.-0.

Olmeda de la Cebolla

En el día 22 del corriente y hora de diez á doce de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta venta libre de las especies de consumos alcoholes y sal, por 'todo el año econômico de 1898 á 99, bajo el tipo de 2.074 pe setas 54 céntimos, y con estricta sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el acto de la su-

Lo que se anuncia al público llaman do licitadores.

Olmeda de la Cebolla 7 de Mayo de 1898.-El Alcalde, Gervasio Moratilla.

Pozuelo del Bey

No habiéndose podido proveer la plaza de Médico titular de esta villa, durante el mes anterior conforme à lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia nueva mente la vacante con el aumento de 250 pesetas anuales en la dotación-

Por la asistencia facultativa de diez! siete familias pobres hay consignadas To pesetas, satisfechas de fondos municipales y por trimestres vencidos. ulted Sandy Horror - Talke

El agraciado queda en absoluta libertad de hacer contratos igualatorios con e resto del vecindario en la seguridad que han de producirle 1.500 pesetas, y ambas 9.250 pesetas que compone la dotación son pagadas con gran puntualidad.

La población consta de 205 vecinos y se encuentra situada á 12 kilómetros de distancia de las lineas férreas de Argan da y Alcalá de Henares.

Los Sres. Aspirantes pueden dirigir sus solicitudes documentadas á esta Alcaldía en el preciso término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, transcuridos los cuales se hará nombramiento bajo los preceptos del Reglamento para el servicio benéfico sanitario de 14 de Junio de 1891.

Pozuelo del Rey 1.º Mayo de 1898.= El Alcalde, Pablo Rodríguez.

265.-n.

Torrelaguna

En el día 9 del corriente mes, ha desaparecido del pueblo de Cabanillas de la Sierra, una potra cuyas señas á continuación se detallan, de la propiedad de p. Santiago Montalban, de esta vecindad.

Ruego à los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, que si tienen conocimiento del hallazgo de dicha caballeria, se dignen manifestarlo a esta Alcaldia, para que puedan pasar a recogerla se expresado dueño.

Señas de la caballeria

Una potra de un año, pelo castaño encendido, alzada unas cinco cuartas, cortada la crín y melena y la crín de la cola.

Torrelaguna 12 de Mayo de 1898. =

268.-x.

Villamantilla

Desde el día de ayer se halla depositada en poder de esta Alcaldía, por haberse encontrado en este término municipal ignorando quien sea su dueño, una yegña negra, como de seis años, de siete cuartas, dos dedos de alzada, herrada de las cuatro patas, calzada del pie derecho, la cola recortada, y con un hierro en la llana derecha, en forma de 8.

Lo que hago saber por medio del presente à fin de que su dueño pase à recogerla previo pago de los gastos originados.

Villamantilla 4 de Mayo de 1898.=El Alcalde, Raimundo Lozano.

269.—a.

Providencias judiciales

Juzgados de primera instancia

AUDIENCIA

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, en providencia del dia 'de hoy, dictada to los autos promovidos por Doña Jose-Merelo del Olmo, contra los herederos de D. José de Prada Rodríguez, sobre seconocimiento como hijo natural de los mismos del niño Pablo, José, Francisco Elsidoro, ha acordado emplazar por sesanda vez, confiriendo traslado de la demanda formulada á los herederos del citado D. José de Prada y Rodríguez, ayos nombres, apellidos y domicilios se gnoran, concediéndoles el término de cinco días, para que comparezcan en los autos, personándose en forma; apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio à que hubiere lugar en dere-

Y para que llegue á conocimiento de los mismos, este segundo llamamiento, expido la presente cédula, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, á los efectos del art. 279 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Madrid 10 de Mayo de 1898.=El Esoribano, Juan P. Pérez. 58.

CONGRESO

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, dictada en 27 del actual en el sumario que se instruye sobre estafa a D. Salvador Pérez Mencheta, se cita à Francisco Ramón, Bau, padre de Francisco Ramón Cortina, que habitaba en la calle de la Moreria, número 2, entresuelo, para que comparezca en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castanos, dentro del término de cinco dias, contados desde el sigulente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 15 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones à fin de obligarle à efectuar dicha comparecencia.

Madrid 27 de Abril de 1898. = V.º B.º = El Sr. Juez, Aguilera Meléndez. = El Escribano, Licenciado Manuel Reyes.

257.-d.

En el incidente promovido por Doña Carmen Aparicio Vicente Arche, sobre que se la declare pobre para litigar con D. Ricardo Díaz Rodríguez, se ha dictado la Sentencia que contiene los particulares siguientes:

«Sentencia. - En la villa y Corte de Madrid & 4 de Abril de 1898, el Sr. D. José Aguilera Meléndez, Presidente de la Sala de Audiencia Territorial de las de fuera de esta Corte, y Juez de primera instancia del distrito del Congreso de la misma; habiendo visto esta demanda deducida à instancia de Doña Carmen Aparicio Vicente Arche, de esta vecindad, mayor de edad, de profesión encargada de comercio, representada por el procurador Don Federico Grases y dirigida por el Letrado D. José María Tárrago, contra D. Ricardo Díaz Rodríguez, sin representación ni defensa por no haber comparecido, sobre que se la declare pobre para litigar con el mismo, en euyos autos es parte también el Abogado del Estado en representación de la Hacienda pública.

Fallo que debo declarar y declaro pobre en sentido legal à Doña Carmen Aparicio Vicente Arche, para litigar derechos propios con D. Ricardo Díaz y Rodríguez y como tal con derecho à disfrutar de los beneficios que à los de su ciase concede el artículo 14 de la ley de Enjuiciamiento Civil y sin perjuicio de las obligaciones que le imponen los 36 y 37 de la repetida Ley, asi por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Aguilera Meléndez.

Publicación.—Leida y publicada fué la sentencia que antecede por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte que lo autoriza, hallándose celebrando audiencia pública en el local de su Juzgado, hoy 4 de Abril de 1898, de que doy fé.—P. H., Ante mí, Licenciado José Reyes.

Y toda vez que se ignora el actual domicilio de D. Ricardo Díaz y Rodríguez, se le notifica la anterior sentencia, por medio del presente edicto que se insertará en el Boltrin orical de esta provin-

Madrid 30 de Abril 1898. = V. B. = El Sr. Juez, Aguilera Meléndez. = El Escribano P. H., Licenciado José Reyes.

INCLUSA

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte, en juicio de secuestro y posesión interina que sigue el Banco Hipotecario de España, contra Doña María Sandalia Muñoz y su esposo D. Enrique Gutiérrez de Salamanca; se sacan á la venta en pública subasta las fincas siguientes:

- 1. Una casa sita en esta Corte calle de la Flor Alta, núm. 2 y 4 antiguos, 7 nuevo, con 168 metros 78 centímetros cuadrados de superficie, valorada en la escritura de préstamo á los efectos de la venta, en 56.000.
- 2.ª Otra casa también en esta Corte calle de Embajadores, 13 antiguo, 24 moderno, con fachada à la de la Pasión, nú mero 6, tiene de superficie 928 metros 20 decimetros cuadrados; valorada en dicha escritura, en 220.000 pesetas.

Y otra casa en esta capital, calle de Embajadores, que hace esquina y vuelve à la de la Pasión, señalada con el númemero 14 antiguo, 26 moderno, por la primera, 2 y 4, nuevos por la segunda, tiene de superficie 587 metros 94 decimetros cuadrados y valorada como las anteriores, en 180 000 pesetas.

El remate tendrá lugar el día 6 de Junio próximo y hora de la una y media de su tarde en la Audiencia de este Juzgado, y se advierte: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación de cada finca; los títulos de propiedad se han suplido con certificaciones del Registro y quedan de manifiesto en la Escribania del actuario para instrucción de los licitadores, los cuales deberán cenformarse con dichos títulos sin derecho a exigir otros, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de la tasación de cada finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el pago del precio deberá hacerse efectivo á los ocho días de aprobado el remate.

Madrid 7 de Mayo de 1898. = V.º B.º = El Juez de primera instancia, Luis Rodriguez de Llera. = Ante mí P. H., Apolinar Lasso de la Vega.

BANCO DE ESPANA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito trasnmisible núm. 333.059, expedido por este Establecimiento en 22 de Mayo de 1894, á favor de Doña Josefa Fraga y Bonza; se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho à reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el dia 6 del corriente, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales Gaceta de Madrid y Bolerín oficial de esta provincia, según determina el art. 9.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 16 de Mayo de 1898.=El Vicesecretario, Gabriel Miranda.

label : luxus en el66

Agencia ejecutiva Municipal

D. ladero Sanos "Lt. Agente ele

D. Enrique Martinez Robles, Agente ejecutivo de esta localidad por débitos à la Hacienda municipal.

Hago saber: Que por providencia de fecha de 16 del actual, dictada por esta Agencia en el expediente de apremie que instruye contra D. Felipe Pinto Orovio, por débito del arriendo del solar número 11, Flor baja, del segundo semestre de 1897 à 98, ha sido decretada la venta de los bienes embargados al mismo, que se detallan à continuación.

Efectos que se subastan	Tasación Ptas. Génts.
.º Sesenta y ocho kilos 400 gramos deletra del enerpo 7, sin estrenar, tipo corriente,	12
dos pesetas kilo	136 80
dar material	12
de imprenta, en	25
tes, techumbre madera pino cubierta de zino, con made- ros decarga y tablalripia, en	
una extensión aproximada de 5.000 pies cuadrados con 16 tragaluces de cristales y	19
travesaños de hierro; 3 ba- jadas de agua con acometi- da á la general, tabiques di-	
visorios que componen las habitaciones de despacho, con puerta y ventana, al-	
macen de papel y retrete. Esta construcción se com-	
pone de tres naves forman- do caballete y su piso enta- rimado de madera de pino;	
tasado en conjunto	8.750

La subasta tendrá lugar en el local de la Tenencia Alcaldía del distrito de Palacio, el dia 28 del mes corriente, á las diez de la mañana, admitiéndose durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación; y si transeurrido este tiempo no se hubiese presentado ninguna, se admitirá la que cubra el importe de débito, recargos y gastos del procedimiento.

TOTAL 3.923 80

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el par. 7.º, art. 21 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Madrid 17 de Mayo de 1898.—El Agente ejecutivo, Enrique Martinez Robles.

Lo embargado puede verse en la calle de la Flor baja, núm. 11.

Comisaria de guerra de Aranjuez

Debiendo adquirirse harina de todo pan, leña, cebada y paja para la Factoría de Subsistencias de este Cantón; y aceite de oliva, petróleo y carbón vegetal para la de Utensilios deesta plaza, se convoca a un concurso de vendedores de artículos que tendrá lugar en la Comisaría de guerra de este punto, el día 28 del corriente mes á las diez de la mañana para la de Subsistencias, y á las once para la de Utensilios; debiendo ser las proposiciones por escrito, reunir los artículos las condiciones reglamentarias y presentar los vendedores muestras de lo que ofrezcan.

Aranjuez 12 de Mayo de 1898.=El Comisario de guerra, José G. Pardo.

269,-t.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Torrelaguna

D. Isidoro Santos Aurat, Agente ejecutivo por débitos à favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1895 à 96, se sacan à pública subasta, por primera vez; los bienes inmuebles que à continuación se expresan:

NÚMBRO	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	VALORACIÓN
ordes	on por of Jorgan lo Marketta as a Company of Fine In Post of the Company of the C	Resetas Cénts
estimate	saids to semi-may y gone mero 11, Flor bane del memors	Tarth O at
14	Doña Francisca Carretero Maellas, una casa en la calle de San Isi-	activital ph
MANAGE STREET	dro: linda derecha, pajar de Tomás Martín; izquierda, casa de la misma, y espalda, plazuela	001
19	Doña Maria Carretero Maellas, una tierra en el corral del Cha-	de sur de sur
With the last	morro, de caber 6 celemines: linda S., tierra de Maria Carre- tero; M., otra de Ramón Martin, P., José Carretero, y Norte:	and the pro-
atant)	carretera de Rascafría	25
30	linda derecha, otra de Julian Ramirez; izquierda, Fe ipe Mar-	mariff at a
	tin, y espalda, corral de otras	500
33 31	min: linda S., y M., camino; P., y N., con la Calleja	35
34	Doña Angela García, un huerto en el Orviduero, de caber un celemín: linda S., pradera de Leonarda Isabel; M., linar de	
	Bernabela Obero; P., otra de Isaac Sanz, y N., otra de Juana	
36 24	D. Vicente García, una tierra en las hoyuelas, de caber una fa-	35
3. 24	nega: linda S., con cañada; M., otra de Elias Carretero; P., he-	10 mm ray
41	D. Francisco Hernánz, un prado denominado la Tejera, de ca-	75
	ber una sanega: linda S., camino; M., Plácido Alonso; Ponien- te, prado de Ramona Goicoechea, y N., Aquilino Martín	no acquire
44	D. Felipe Martin, una tierra de labor denominada el Rompizo,	500
	de saber tres celemines: linda S., camino; M., Plácido Alonso; P., prado redondo, y N., Pablo Martín	100
47	D. León Hernánz, un huerto en la Sardialende, de caber una	
	cuartilla: linda S., Marcelo Pérez; M., el camino; P., Higinio Martin, y N., Calleja	10
56	D. Aquilino Martin, Quinon del hoy de la casa, de caber seis ce-	ego nu no
	lemines: linda S., Angela García: M., Julián Ramírez; P., Co- mún, y N., Pedro Carretero	20
67	D. Mariano Martin, una suerte en el Quiñon dei Tendero, de	THE PERSON NAMED IN
73	caber un celemín: linda por todos aires cuartel de Matamala Doña Ramona Martin, un prado denominado Gustar, de caber	35
7.3	seis fanegas: linda S., y M., con Calleja; P., Leonarda Isabel,	ran
77 60	y N., Común	character and
2	linda S., herederos de Domingo Diaz; M., P., y S., el mismo D. Matias del Moral, una suerte en el Quiñón de la Sierra, de	15
80 62	caber una fanega: linda S., y M., terrenos particulares; P., Eu-	
102 00	genio Sacristán, y N., Cañada	100
192 99	S., Vicente de la Peña; M., corralilla; P., y N., con Callejón.	10
130 105	Doña Petra Ubero (Mayor), un prado en los huertos bajos, de caber una fanega: linda S., Manuel de la Sotilla; M., Juan	100
	García; P., otra de Pedro Carretero, y N., otra de Pablo	800
108	D. Tomas Ubero, un huerto en los Alamos, de caber dos celemi-	300
	nes: linda S., herederos de Eugenio Martin; M., el mismo; Po- niente y N., Vicente de la Peña	50
144	D. Salvador Bravo, un Quiñón en las Abarquillas, de caber seis	,,,
	celemines: linda S., Plácido Alonso, M., Común; P., Fernando Paredes, y N., Plácido Alonso	100
159	D. Francisco García, un huerto denominado el Colmenar, de ca-	
	ber dos celemines: linda S., Ramón González; M., y P., ca- mino, y N, Ramón González	001
177	D. Blas Jiménez, un huerto al arroyo pontón, de caber un cele-	
	min: linda S., Felipe Martin, M., arroyo; P., Victoriano Hernanz, y N., Felipe Martin.	10
172	D. Emilio Lucena, una tierra en la casa nueva, de caber nueve celemines: linda S., Lucio Martín; M., Común; P., Saturnino	who we the
	Carretero, v N., Carlos Fernández	25
178	D. José Martin, una cerca de Enmedio, de caber seis celemines: linda S. y M., tierra de la Virgen; P., y N., Gregorio Martin	25
181	D. Ildefonso Moreno, una tierra cerca de Herreros, de caber una	
82	fanega: linda S., M. y O., con Común, y N., Tomás Martin D. Cirilo Paredes, un linar en los Alamillos, de caber tres cele-	100
580	mines: linda S., Angel Carretero; M., Eusebio Martin; P., Pe-	the states
84	dro Carretero, y N., Francisco Hernanz	30
	tillo: linda S., linar de la misma; M., P. y N., camino Doña Gertrudis Pérez, un linar en Cabuceros, de caber un cuar-	59
85	tillo: linda S., arroyo; M., Salvador Bravo; P., Mariano Pérez,	g=H Jilly
107	y N., arroyo	15
107	celemines: linda S., Juan Ramirez; M., Ambrosio Ubero; ., he	poste supplied to
120	rederos de Casimiro Martin, y N., Victor Bravo	tille and eye
get 100,00	al sitio del Castillejo: linda derecha entrando, callejón; iz	The all of
123	quierda, con Corradillo, y espalda, el Campo	THE CONTROLL
4	linda S., herederos de Aquilino Bravo; M., Casimiro Martin P. y N., Gregorio Martin	transfigur
95	Testamentaria de Maria Paz, un huerto en el Carril, de tres ce-	0.00
	lemines: linda S., otro de Sebastián Carretero; M., huerto de Santos Maella: P., Cirilo Pardos, y N., terreno Común	100
87	In Mariano Pérez, un huerto en Cabreros, de un cuartillo: linda	1
	S., Gertrudis Pérez; M., Ramón González; P., Paula Hernánz, y N., Salvador Bravo	-1

NUMBRO de	TARRES DE LOS CONTRIBUYENTES Abaup de como a non accionalarra entariano y pincas que se subastan una al no octaba	VALORACIO
amionto,	Herederos de Pedro Martín Sanz, una casa en esta población, si- tio de las Cruces: linda derecha entrando, pajar de Claudio;	seyness as application
79 de la	izquierda, casa de Aquilino Martin, y espalda, otra de Euge- nio González y González	La poblaci columnica mancia de

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 20 de Mayo La subasta se electuara en la Casa Ayuntamicad à lo dispuesto en la Instrucción ; de 1898, à las once de la mañana, en conformidad à lo dispuesto en la Instrucción ; el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Real decreto de 27 de Agosto de 1093. Lo que se anuncia en el Bolstín oficial según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Garganta à 9 de Abril de 1898. El Agente ejecutivo, Isidoro Santos.

D. Isidoro Santos Aurat, Agente ejecutivo por débitos à favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expe-

diente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año 1894 à 95, se sacan à pública subasta, por primera 700. los bienes inmuebles que à continuación se expresan:

de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	Posetas Céats,
36 14	D. Vicente García, una tierra en las Hojuelas, de una fanega: linda S., con cañada; M., otra de Elías Carretero; P., herede- ros de Antonio Alonso, y N., camino	Rangon e Ind Josefin offen 114 adjouent of the
41	D. Francisco Hernánz, un prado en la Tejera, de una fanega: linda S., camino; M., Plácido Alonso; P., prado de Ramona Goicoechea: N., Aquilino Martín.	
73	Doña Ramona Martín, un prado denominado Gustar, de seis fa- negas: linda S. y M., con callejón; P., Leonarda Isabel, y Nor- te. común.	niloid.
80 62	D. Matias Moral, una suerte en el Quiñón de la Sierra: de una fa- nega: linda S. y M., terrenos particulares; P., herederos de Eugenio Sacristán, y N., cañada	
84	Doña Silvestra Paredes, el huerto de la Fuente, de un cuartillo: linda S., linar de la misma; M., P. y N., común	100
124 95	D. Pedro Martín Sanz, una casa en esta población, al sitio de las Cruces: linda derecha, entrando pajar de Claudio Carretero; izquierda, casa de Aquilino Martín, y espalda, otra de Eugenio	
192 99	D. Crispulo Pérez, un solar en esta población denominado casa de Pauta: linda S., Vicente de la Peña; M., corralillo; P. y	
144	N., con calleja D. Salvador Bravo, un quiñón en las Abarquillas, de seis celemines: linda S., Plácido Alonso; M., común; P., Fernando Pare-	1-1-1-10
154	des, y N., Plácido Alonso	
183	D. José Martin, una cerca de Enmedio, de seis celemines: linda S. y M., tierra de la Virgen; P. y N., Gregorio Martin	45
1.17	D. Blas Jiménez, un huerto en el Arrepontón, de un celemín: linda S., Felipa Martín; M., arroyo; P., Victoriano Hernánz, y	L
173	N., Felipa Martin. D. Emilio Luceña, una tierra en la cerca Nueva, de nueve celemines: linda S., Lucio Martin; M., común; P., Saturníno Carretero, y N., Carlos Fernández.	20

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el dia 20 de Mayo de 1898, à las doce de la mañana, en conformidad à lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el Bolerin oficial según le ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Garganta a 9 de Abril de 1898 -El Agente ejecutivo, Isidoro Santos.

Compañía Minera y Metalúrgica	PASIVO Pesetas Céntil		
del Horcajo	Capital 6.000.000		
Balance en 31 de Diciembre de 1897	Reserva obligatoria		
ACTIVO Pesetas Cénts. astos de constitución,	TOTAL 12.748.174 4		
concesiones, construc- ciones y material 5.563.144 17 Imacenes 401.281 41 aja y banqueros 272.657 46	El Jefe de la Contabilidad, H. J. Jefmay.=V.º B.º=El Administrador, G. Libitte.		
eudores varios 941.252 10 alores en cartera 283.526 85	office. Fallow & sandton actions 26. P.		

Escuela Tipográfica del Hospicio.